

CARLOS BASANTES LEMUS

Contador Público Autorizado
Urbanización Urabá.- Calle Principal.- Lote No 180
Teléfonos: 6-000-497 / 084-617-799
Quito - Ecuador

Lic. Prof. No. 16.066
Reg. Nac. Auditores 331

**INFORME DEL COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA
GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONDUTO ECUADOR S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO
2.006**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo No. 84 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; de los artículos 274, 279, 291 y su numerales de la Ley de Compañías; y la nominación como Comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario, he procedido a la revisión de acuerdo con normas internacionales de auditoría, con la finalidad de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, y de la presentación general de los estados financieros, de acuerdo a las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, siempre y cuando estas dos últimas no difieran de las normas de contabilidad establecidas por resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.- El Presidente, el Gerente, y sus funcionarios, han dado cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

La Gerencia General y el Area Financiera han colaborado con la Comisaría y han proporcionado toda la información, documentos e informes requeridos para el cumplimiento del mandato legal.

CARLOS BASANTES LEMUS

Contador Público Autorizado
Urbanización Urabá.- Calle Principal.- Lote No 180
Teléfonos: 6-000-497 / 084-617-799
Quito - Ecuador

Lic.Prof.No.16.066
Reg. Nac. Auditores 331

2.- CONTROL INTERNO.- Las operaciones de la Compañía se han efectuado bajo estricto cumplimiento a los procedimientos de Control Interno de la Compañía, asegurando un eficaz manejo y garantizando la salvaguarda de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

3.- LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS.- Las Actas de la Junta General, el Registro de Accionistas, los Certificados de Acciones se han regido por las disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como por las resoluciones de carácter administrativo emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

4.- ESTADOS FINANCIEROS.- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.006, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Compañía, de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los sistemas de contabilidad utilizados, el control interno, permiten realizar análisis financieros de sus balances, así como de sus operaciones.

5.- CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.- La Comisaría desarrolló un detallado examen a las obligaciones tributarias, las que se refieren al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, así como agente de retención de impuestos, las cuales durante este período se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a disposiciones vigentes.

6.- PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF se constituyen en el marco de conceptos para la preparación y presentación de estos estados financieros.

CARLOS BASANTES LEMUS

Contador Público Autorizado

Urbanización Urabá.- Calle Principal.- Lote No 180

Teléfonos: 6-000-497 / 084-617-799

Quito - Ecuador

Lic.Prof.No.16.066

Reg. Nac. Auditores 331

7.- ANALISIS FINANCIERO

SITUACION FINANCIERA CORTO PLAZO

SOLVENCIA: Activo corriente / Pasivo corriente

	8.295.507	
SOLVENCIA	<u> </u>	1,1
	7.795.051	

Muestra el potencial de la empresa para cubrir obligaciones con vencimientos de hasta un año.

PRUEBA ACIDA : Fondos disponibles +inversiones+deudores/Pasivo corriente

	7.189.100	
PRUEBA ACIDA	<u> </u>	0,9
	7.795.051	

Demuestra como la Compañía respondería al instante con sus disponibilidades para satisfacer obligaciones de corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente

CAPITAL DE TRABAJO	500.456
---------------------------	----------------

Indica la capacidad financiera de la compañía para continuar con sus actividades bajo el supuesto de que sus obligaciones de corto plazo se hayan cubierto con activo corriente.

ESTRUCTURA FINANCIERA

INDICE DE SOLIDEZ: Pasivo corriente / Activo total

	7.795.051	
I.SOLIDEZ	<u> </u>	0,6
	12.066.492	

Establece el margen de seguridad que tienen los acreedores en el activo total

INDICE PATRIMONIAL: Patrimonio / Activo total

	4.271.441	
I.PATRIMONIAL	<u> </u>	0,4
	12.066.492	

Expresa la propiedad neta de los accionistas, socios o propietarios de los activos totales.

CARLOS BASANTES LEMUS

Contador Público Autorizado

Urbanización Urabé - Calle Principal - Lote No 180

Teléfonos: 6-000-497 / 084-617-799

Quito - Ecuador

Lic. Prof. No. 16.066

Reg. Nec. Auditores 331

APALANCAMIENTO: Patrimonio / Pasivo corriente

	4.271.441	
APALANCAMIENTO	-----	0,5
	7.795.051	

Establece niveles de dependencia del patrimonio respecto del pasivo total, y niveles de riesgo tanto de acreedores, como de accionistas.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo corriente / Patrimonio

	7.795.051	
I. ENDEUDAMIENTO	-----	1,8
	4.271.441	

Indica cuantas veces el patrimonio está comprometido en el pasivo total.

RENTABILIDAD DE LA INVERSION: Utilidad neta / Activo total

	514.481	
R. INVERSION	-----	0,04
	12.066.492	

Indica el potencial de la utilidad sobre la inversion total

RENTABILIDAD PATRIMONIAL: Utilidad neta / Patrimonio

	514.481	
R. INVERSION	-----	0,1
	4.271.441	

Indica el potencial de la utilidad sobre el capital propio.

La comisaría concluye su informe, expresando a los señores accionistas la voluntad de aclarar o emitir información adicional en relación a la marcha de la Compañía.

Atentamente,


Carlos Basantes Lemus
COMISARIO

Quito, 24 de febrero del 2.007